

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO/ECONÓMICO, LICITACIÓN N° 2462-27-LE25
CENTROS RECREACIONALES, PROGRAMA TURISMO MÁS 60**

Especificaciones del Comprador: Centros Recreacionales Programa Turismo Más 60 de acuerdo a las Bases adjunta.

LÍNEA 1 SECTOR OLMUÉ

Rut	Proveedor	Monto neto	Cantidad	Total Neto	Monto total a evaluar	Oferta Económica	86%	Experiencia	12%	Programa de integridad	1%	Cumplimiento Requisitos Formales	1%	Total (Puntaje A)	Comportamiento Contractual (Puntaje B)	TOTAL PUNTAJE (A-B)
79.651.110-9	SOC COMPLEJO TURÍSTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ SPA	\$ 54.900	120	\$ 6.588.000	\$ 7.839.720	81,79	70,34	100	12,00	0	0	100	1,00	83,34	0	83,34
76.741.156-1	EVENTOS TURÍSTICOS SPA															
77.327.430-4	ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA.	\$ 44.900	120	\$ 5.388.000	\$ 6.411.720	100,00	86,00	100	12,00	0	0	100	1,00	99,00	0	99,00

Observaciones:

- 1.- 3 ofertas recibidas, 2 ofertas evaluadas.
- 2.- En el proceso de evaluación se declara INADMISIBLE la oferta presentada por el proveedor EVENTOS TURÍSTICOS SPA, RUT: 76.741.156-1, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. La oferta presentada, al corresponder a un menú, debía incluir dos alternativas de entrada, plato de fondo y postre; sin embargo, solo se ofrece una alternativa de postre.
- 3.- Para la evaluación económica, se utilizó la sumatoria total (Impuesto incluido) informada en el Formulario N°5 "Oferta Económica" por línea, según lo indicado en el Punto N°5 de las bases administrativas.
- 4.- Se sugiere adjudicar a la empresa **ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA., RUT: 77.327.430-4**, por ocupar el primer lugar en la tabla evaluativa.

LÍNEA 2 SECTOR SAN JOSÉ DE MAIPO

Rut	Proveedor	Monto neto	Cantidad	Total Neto	Monto total a evaluar	Oferta Económica	86%	Experiencia	12%	Programa de integridad	1%	Cumplimiento Requisitos Formales	1%	Total (Puntaje A)	Comportamiento Contractual (Puntaje B)	TOTAL PUNTAJE (A-B)
76.741.156-1	EVENTOS TURÍSTICOS SPA															

1. En el proceso de evaluación se declara INADMISIBLE la oferta presentada por el proveedor EVENTOS TURÍSTICOS SPA, RUT: 76.741.156-1, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. La oferta presentada, al corresponder a un menú, debía incluir dos alternativas de entrada, plato de fondo y postre; sin embargo, solo se ofrece una alternativa de postre. Asimismo, en el servicio de onces no se incluye té, café ni jugo, lo cual constituye un incumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en las bases.

LÍNEA 3 SECTOR CONCÓN

Rut	Proveedor	Monto neto	Cantidad	Total Neto	Monto total a evaluar	Oferta Económica	86%	Experiencia	12%	Programa de integridad	1%	Cumplimiento Requisitos	1%	Total (Puntaje A)	Comportamiento Contractual	TOTAL PUNTAJE (A-B)
76.741.156-1	EVENTOS TURÍSTICOS SPA	\$ 47.852	120	\$ 5.742.240	\$ 6.833.266	100,00	86,00	100	12,00	100	1	0	0,00	99,00	0	99,00

Observaciones:

- 1.- 1 oferta recibida, 1 oferta evaluada.
- 2.- Para la evaluación económica, se utilizó la sumatoria total (Impuesto incluido) informada en el Formulario N°5 "Oferta Económica" por línea, según lo indicado en el Punto N°5 de las bases administrativas.
- 3.- Se sugiere adjudicar a la empresa **EVENTOS TURÍSTICOS SPA, RUT: 76.741.156-1**, por ser la única oferta evaluada.

Héctor Alfaro Araya
Evaluador
Planta Profesionales - Grado 8

Gema González Olave
Jefa. Depto. Control Proceso Administrativo
Planta Directivos - Grado 6



Nathalie Guzmán Paves
Directora Desarrollo Comunitario
Planta Directivos - Grado 6

09 JUN 2025

ANEXO N°1
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO/ECONÓMICO, LICITACIÓN N° 2462-27-LE25
CENTROS RECREACIONALES, PROGRAMA TURISMO MÁS 60

Especificaciones del Comprador: Centros Recreacionales Programa Turismo Más 60 de acuerdo a las Bases adjunta.

CRITERIO EXPERIENCIA

Proveedor	Puntaje	Observaciones (para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos)
SOC COMPLEJO TURÍSTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ SPA	100	Adjunta 5 documentos validos para acreditar experiencia.
EVENTOS TURÍSTICOS SPA	100	Adjunta más de 5 documentos validos para acreditar experiencia.
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA.	100	Adjunta más de 5 documentos validos para acreditar experiencia.

PACTO DE INTEGRIDAD

Proveedor	Puntaje	Observaciones
SOC COMPLEJO TURÍSTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ SPA	0	No posee programa de integridad.
EVENTOS TURÍSTICOS SPA	100	Adjunta programa de integridad.
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA.	0	No posee programa de integridad.

CRITERIO REQUISITOS FORMALES

Rut	Proveedor	Puntaje	Observaciones
	SOC COMPLEJO TURÍSTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ SPA	100	Oferta sin observaciones.
	EVENTOS TURÍSTICOS SPA	0	Formulario N°4 con errores de forma, numero de licitación no corresponde. El resumen de los contratos informados fueron evaluados.
	ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA.	100	Oferta sin observaciones.

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

(Historial de Comportamiento Contractual de la Plataforma Chile Proveedores de los últimos 24 meses desde la fecha de apertura.)

Proveedor	Amonestación	Cobro de Garantía	Cobro de multa	Término anticipado de contrato	Observaciones
SOC COMPLEJO TURÍSTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ SPA	0	0	0	0	No presenta sanciones.
EVENTOS TURÍSTICOS SPA	1	0	0	0	Posee una amonestación, no descuenta puntaje.
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA.	0	0	0	0	no presenta sanciones.

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO/ECONÓMICO, LICITACIÓN N° 2462-27-LE25
CENTROS RECREACIONALES, PROGRAMA TURISMO MÁS 60**

CRITERIO	POND	FORMULA DE CÁLCULO														
Oferta Económica	88%	<p>Su fórmula de cálculo será la siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> $\frac{\text{Oferta menor valor} * 100}{\text{Oferta a evaluar}} * 88\%$ </div> <p>El valor total informado en el Formulario N°5, impuesto incluido (Total bruto), será el que se someterá a evaluación.</p>														
Experiencia	12%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 4 y acreditadas conforme lo indicado en el punto 4, letra B.2 de las presentes bases. Estas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <p>En este factor se evaluará la experiencia en adelante de acuerdo a la siguiente pauta:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td>100 * 12%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 12%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 12%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 12%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencias.</td> <td>20 * 12%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 12%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 12%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 12%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 12%	Acredita debidamente 1 experiencias.	20 * 12%	No declara o no acredita debidamente experiencia.	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 12%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 12%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 12%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 12%															
Acredita debidamente 1 experiencias.	20 * 12%															
No declara o no acredita debidamente experiencia.	0															
Programa de integridad	1%	<p>Los oferentes deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal, mediante el Formulario N°2.</p> <p>Cabe señalar que, si el proveedor no adjunta el formulario que declara la existencia o no de un programa, se entenderá que el proveedor no cuenta con un programa de integridad y la asignación de puntaje será "0".</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su persona.</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su persona.	100*1%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Posee un programa de integridad que sea conocido por su persona.	100*1%															
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0															
Cumplimiento requisitos formales	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la Municipalidad interprete sus antecedentes por o falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la Municipalidad interprete sus antecedentes por o falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%															
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la Municipalidad interprete sus antecedentes por o falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0															

DE LA EVALUACIÓN AL COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando a la Pauta de Evaluación de los Criterios definidos para la presente licitación. Para definir el Tipo de Sanción, será considerada la información proporcionada por el Historial de Comportamiento Contractual de la Plataforma Chile Proveedores de los últimos 24 meses desde la fecha de apertura.

N°	Tipo sanción	Se descontará el siguiente puntaje
1	Amonestación	0
2	Cobro de Garantía	-2
3	Cobro de multa	-1
4	Término anticipado de contrato	-5

Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.

Notas:

- a. Para el Tipo de Sanción "Cobro garantía", la disminución de puntaje a partir de la 1a garantía cobrada y en lo sucesivo por cada garantía cobrada.
- b. Para el Tipo de Sanción "Cobro de multa", la disminución de puntaje a partir de la 1a multa cobrada y en lo sucesivo por cada multa cobrada.
- c. Para el Tipo de Sanción "Termino anticipado de contrato", la disminución de puntaje a partir del 1er Término y en lo sucesivo por cada término sancionado.

Ejemplo: para el caso de un Oferente que presenta 1 término anticipado de contrato y 3 multas, esto es: -5, -1, -1, -1, Total -8 puntos, por lo tanto, se descuenta un total de -8 puntos al puntaje final obtenido en la tabla evaluativa.